



Mgs. Carla Paola Cárdenas Ramírez
**Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico
Presentes. -**

De nuestra consideración:

La Comisión de Turismo y Fiestas, en sesión extraordinaria realizada el 27 de enero de 2021, al tratar el tercer punto del orden del día: *“Exposición por parte de la señora Mgs. Carla Cárdenas, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico - Quito Turismo, sobre la pertinencia de declaratoria de patrimonio natural al sector de Jalunguilla.”*; **Resolvió:** que la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico coordine con los funcionarios pertinentes, para que cada quince días envíe a la Comisión de Turismo y Fiestas un reporte del procedimiento de declaratoria de patrimonio natural al sector de Jalunguilla

Atentamente,

Mgs. Analía Ledesma García
Presidenta de la Comisión de Turismo y Fiestas

La Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Turismo y Fiestas, en sesión extraordinaria realizada el miércoles 27 de enero de 2021.

Abg. Damaris Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Hillary Herrera	SCIG	2021-01-27	
Revisado por:	Samuel Byun	PSC (S)	2021-01-27	

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Secretaría de Comisión de Turismo y Fiestas

Ejemplar 3: Secretaría de Comisión de Turismo y Fiestas

C.C. Concejala Analía Ledesma